



ACTA NUM. 1
CALIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN CONCURSO DE SELECCIÓN DE PROYECTO PARA
OTORGAMIENTO DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA

ASISTENTES:

PRESIDENTE: IGNACIO ORTIZ POOLE
VOCALES: ALICIA PINEDA FALCON
ROCIO ERRAZQUÍN FERRERAS
JESUS SANTAMARÍA ESPINÓS
ANTONIO LUIS GONZÁLEZ PRIETO
SECRETARIA: ANA CRUZ SÁNCHEZ DEL CORRAL

En Sevilla, el día 16 de septiembre de 2015, a las 12:00 horas, en la Sala de Juntas de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, sita en la Avda. San Francisco Javier, 20 2º planta, se reúnen las personas que arriba se reseñan, todas componentes de la Mesa de Autorizaciones y Concesiones, al objeto de proceder a la calificación previa del contenido de la documentación presentada para el Concurso, convocado en el BOJA núm. 156 de 12 de agosto de 2015, de selección de proyecto para el otorgamiento de concesión administrativa denominado CONCURSO PARA LA SELECCIÓN DE PROYECTO PARA EL OTORGAMIENTO DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA OCUPACIÓN, ADECUACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UN EDIFICIO (001933) PARA ESTABLECIMIENTO DE HOSTELERÍA EN EL PUERTO DEPORTIVO DE BARBATE (CÁDIZ). DAC 167-15.

Constituida la Mesa y abierta la Sesión, se procede en primer lugar al conocimiento previo de los certificados, donde se acreditan las personas y entidades que han presentado su documentación en el Registro General de Documentos de los Servicios Centrales de este Organismo y en el Registro Auxiliar del Puerto de Barbate (Cádiz), al objeto de tomar parte en la licitación, siendo:

CAÑOS DE MECA GESTION SL (NIF.- B72027519)

Examinada la documentación del participante, se observan las siguientes incidencias:

- *Documentos acreditativos de la personalidad del licitador:*
 - Aunque aporta bastanteario por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, no aporta copia de la escritura de constitución o de modificación, en su caso, para poder verificar las facultades de contratación con entidades públicas.
- *Documentos acreditativos de la representación:*
 - Aunque aporta bastanteario por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, no aporta copia de la documentación acreditativa de la representación.
 - No aporta, de la persona con poder bastante a efectos de representación, copia legitimada, auténtica, autenticada o compulsada del Documento Nacional de Identidad o del documento que, en su caso, haga sus veces.
- *Documentos acreditativos de la solvencia económica, financiera y técnica o profesional:*
 - No aporta Certificado expedido por los Servicios Económicos de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía de estar al corriente en cualquier tipo de obligación económica con la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, y específicamente, en las derivadas de cualquier concesión o autorización otorgada por la Administración Portuarias, según el anexo IV.
No obstante, se solicitará a los Servicios Económicos de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, para su incorporación al expediente.



- *Declaración responsable en relación con la capacidad de obrar y con las prohibiciones de contratar:*
 - No aporta el Anexo I.3 Modelo de autorización para cesión de información tributaria, debidamente cumplimentado.
 - No aporta el Anexo I.2 Modelo de declaración de capacidad de obrar, de no incursión en prohibiciones de contratar, ni en incompatibilidades, debidamente cumplimentado.
 - No aporta el Anexo I.4 Modelo de certificado sobre incompatibilidades de la Ley 3/2005, de 8 de abril, debidamente cumplimentado.
- *Aceptación expresa de las condiciones de los Pliegos y, en su caso, conocimiento del Título Regulator:*
 - No aporta el Anexo I.1 Modelo de declaración de conocimiento y aceptación de las condiciones del concurso de proyectos, debidamente cumplimentado.

Dichas incidencias se consideran susceptibles de subsanación, acordándose dirigir requerimiento al efecto al licitador.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:30 horas en el lugar y fecha anteriormente indicados.

EL PRESIDENTE

Fdo.: Ignacio Ortiz Poole

LA SECRETARIA

Fdo.: Ana Cruz Sánchez del Corral